

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN TABAQUISMO Y EPOC**

NOVIEMBRE, 2018

ÍNDICE	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	3
II. MARCO JURÍDICO	6
III. MISIÓN Y VISIÓN	20
IV. ATRIBUCIONES	21
V. ORGANIGRAMA	22
VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	23
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN TABAQUISMO Y EPOC	23
CLÍNICA DE AYUDA PARA DEJAR DE FUMAR DRA. CARMEN GUTIÉRREZ DE VELASCO	25
CLÍNICA DE ENFERMEDADES OBSTRUCTIVAS CRÓNICAS (EPOC)	27
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD	29
VII. GLOSARIO	31
VIII. ANEXOS	32
IX. APROBACIÓN DEL MANUAL	33

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Programa de Modernización Administrativa de la Secretaría de Salud y como respuesta a la necesidad de contar con un instrumento administrativo que contenga los antecedentes históricos, marco jurídico, atribuciones, estructura orgánica, organograma y descripción de funciones, el Departamento de Investigación en Tabaquismo y EPOC elaboró el presente Manual de Organización Específico, con el propósito de ser el marco de referencia para el desarrollo de las funciones y estructura orgánica de la misma y de las áreas que la integran.

Asimismo, este manual pretende delimitar las responsabilidades y el ámbito de competencia de las distintas áreas que integran su estructura, y a su vez servir de apoyo para la capacitación del personal adscrito al área.

OBJETIVO

Establecer los antecedentes históricos, base legal, estructura orgánica, objetivos, funciones, así como las responsabilidades y el ámbito de competencia de las distintas áreas que integran la estructura del Departamento de Investigación en Tabaquismo y EPOC.

I. ANTECEDENTES

El 7 de mayo de 1991 el Instituto realizó una reestructuración con sus nuevas líneas de trabajo ante la XXXVII reunión del Órgano de Gobierno, la cual fue aprobada. Así mismo, la Secretaría de Programación y Presupuesto conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría General de la Federación dictaminaron favorable dicha estructura la cual entró en vigor a partir del 1º de septiembre del mismo año.

En dicha estructura se creó la División de Investigación Sociomédica, Investigación Biomolecular, Cirugía Experimental, Investigación en Asma, Investigación en Tabaquismo e Investigación en Tuberculosis.

En 1992, la Clínica de Tabaquismo pasa a formar parte del área de Investigación y se crea el Departamento de Investigación en Tabaquismo, surge como una propuesta para atender a las necesidades de coordinar y realizar investigaciones de diversos aspectos reconociendo ampliamente el problema del tabaquismo. Teniendo como prioridad la investigación, asistencia y docencia.

En el año de 1996 se diseñó e implementó la Convocatoria de Concursos de Carteles, que invitó la sociedad en general a participar mediante la elaboración de un cartel con motivo del día mundial sin tabaco. Dicha convocatoria se ha mantenido con éxito durante 22 años de manera consecutiva e ininterrumpida, permitiendo acercar a los jóvenes al tema de la lucha contra el tabaco, difundir y generar conocimiento al respecto.

En 1997, el Departamento de Investigación en Tabaquismo incluye entre sus prioridades de salud pública, la prevención, y con ello diseñó un proyecto de comunicación visual con el objeto desalentar el consumo de tabaco a quienes no fuman y también a fumadores y exfumadores. Así como, dar información masiva, a través de una exposición de carteles y soportes tridimensionales llamado "Entre Colillas".

En 1999, se crea el área asistencial y consecuentemente la docencia, cuyo objetivo es sensibilizar y entrenar a los profesionales de la salud en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación del tabaquismo.

En el año 2000, el Departamento de Investigación en Tabaquismo, estaba conformado por las siguientes áreas: asistencia y docencia mismas que se agrupan en el nombre de Clínica de Ayuda para dejar de Fumar, y las áreas de Investigación y Prevención, además de otras que brindan apoyo, tales como: fisiología respiratoria, difusión, entre otras.

En el mes de mayo del 2005, en la celebración del Día Mundial sin Tabaco, el director del Instituto realizó la imposición del nombre de la doctora Carmen Gutiérrez de Velasco a la Clínica de Ayuda para dejar de Fumar en homenaje merecido a su memoria y a su incansable labor a favor de la salud. También en el mismo año se conforma el Comité Interinstitucional de Lucha Contra el Tabaco, un grupo de personas de diversas instituciones de salud pública y privada y miembros de la sociedad civil que buscan difundir el mensaje de la OMS/OPS sobre los riesgos del tabaco, así como analizar y generar propuestas para reforzar el cumplimiento del Convenio Marco de para el Control del Tabaco. El Comité se reúne una vez al mes y las reuniones las preside el INER junto con la Oficina Nacional para el Control del Tabaco.

En agosto del 2008, se consolida la Clínica de Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas (EPOC), dentro del Departamento de Investigación en Tabaquismo, con la vinculación estrecha del Servicio Clínico de Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas, esto abre una amplia oportunidad al fortalecimiento a proyectos de Investigación de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica y aquellas vinculadas con el tabaquismo.

En marzo del 2015, se inauguró el segundo piso del Departamento de Investigación en Tabaquismo y EPOC, lo que representó una mejora significativa en la infraestructura para la atención del tabaquismo. Los espacios fueron diseñados para optimizar la asistencia, investigación y docencia. En el mismo año se llevó a cabo el primer Congreso de Intervención e Investigación en Tabaquismo, el cual conmemora del Día Mundial sin Tabaco y se pretendió hacer difusión de los avances científicos más recientes en la materia. Este congreso también reunió especialistas e investigadores nacionales y extranjeros en políticas públicas para el control del tabaco.

En el año 2017, el Departamento de Investigación en Tabaquismo y EPOC se integró a la rotación de los médicos de la residencia en neumología de cuarto año del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, con la intención de capacitarlos en el diagnóstico de la dependencia al tabaco y tratamiento de cesación.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D. O. F. 05-02-1917.

Ref. 27-08-2018.

Códigos

Código de Comercio.

D. O. F. 07-10-1889.

Ref. 28-03-2018.

Código Civil Federal.

D. O. F. 26-05-1928.

Ref. 09-03-2018.

Código Federal de Procedimientos Civiles.

D. O. F. 24-02-1943.

Ref. 09-04-2012.

Código Penal Federal.

D.O.F. 14-08-1931.

Ref. 21-06-2018.

Código Nacional de Procedimientos Penales.

D. O. F. 5-03-2014.

Ref. 25-06-2018.

Código Fiscal de la Federación.

D.O.F. 31-12-1981.

Ref. 25-06-2018.

Leyes

Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D. O. F. 02-IV-2013.

Ref. 15-06-2018.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D. O. F. 04-I-2000.

Ref. 10-11-2014.

Ley Federal de Archivos.

D. O. F. 23-01-2012.

Ref. 16-06-2018.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D. O. F. 04-I-2000.

Ref. 13-01-2016.

Ley Federal del Derecho de Autor.

D. O. F. 24-XII-1996.

Ref. 15-06-2018.

Ley Federal del Trabajo.

D. O. F. 01-IV-1970.

Ref. 22-06-2018.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

D. O. F 18-07-2016.

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018.

D. O. F. 15-11-2017.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D. O. F. 29-12-1976.

Ref. 15-06-2018.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

D. O. F. 29-12-1978.

Ref. 30-11-2016.

Ley Federal de Derechos.

D. O. F. 31-XII-1981.

Ref. 22-12-2017.

Ley de Tesorería de la Federación.

D. O. F. 30-12-2015.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D. O. F. 26-05-2000.

Ref. 16-02-2018.

Ley del Impuesto Sobre la Renta.

D. O. F. 01-12-2013.

Ref. 30-11-2016.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D. O. F. 09-05-2016

Ref. 27-01-2017

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D. O. F. 30-03-2006.

Ref. 30-12-2015.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D. O. F. 14-05-1986.

Ref. 15-06-2018.

Ley General de Archivos.

D. O. F. 15-06-2018.

Ley General de Salud.

D. O. F. 07-02-1984.

Ref. 12-07-2018.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

D. O. F. 18-07-2016.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

D. O. F. 31-12-2008.

Ref. 30-01-2018.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

D. O. F. 04-05-2015.

Ley General de Protección Civil.

D. O. F. 12-V-2000.

Ref. 19-01-2018.

Ley General para el Control del Tabaco.

D. O. F. 30-05-2008.

Ref. 15-06-2018.

Reglamentos

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

D. O. F. 14-05-1986.

Ref. 17-07-2018.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

D. O. F. 06-01-1987.

Ref. 02-04-2014.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D. O. F. 26-I-1990.

Ref. 23-11-2010.

Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.

D. O. F. 30-06-2017.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D. O. F. 11-06-2003.

Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

D. O. F. 17-10-2015.

Ref. 06-05-2016.

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

D. O. F. 04-12-2006.

Ref. 25-09-2014.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D. O. F. 28-06-2006.

Ref. 30-03-2016.

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.

D. O. F. 22-V-1998.

Ref. 14-09-2005.

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.

D. O. F. 31-05-2009.

Ref. 09-10-2012.

Decretos

Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012.

D. O. F. 09-09-2008.

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

D. O. F. 01-01-2012.

Acuerdos

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

D. O. F. 06-07-2017.

Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos a que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto de egresos, así como las bases para la coordinación de acciones entre las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, a efecto de brindar el apoyo necesario al Congreso de la Unión para la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

D. O. F. 22-08-2005.

Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

D. O. F. 20-08-2009.

Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

D. O. F. 20-08-2009.

Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos.

D.O.F. 20-08-2009.

Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de control interno en el ámbito de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 27-09-2006.

Ref. 12-05-2008.

Lineamientos

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la administración pública federal.

D. O. F 22-02-2016.

Lineamientos para el manejo de recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación en los organismos descentralizados del sector salud.

D. O. F. 01-01-2003.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

D. O. F. 04-05-2016.

Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

D. O. F. 30-01-2013.

Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

D. O. F. 21-11-2014.

Lineamientos para las adquisiciones de papel para uso de oficina por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D. O. F. 02-10-2009.

Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes.

D. O. F. 24-12-2009.

Normas Oficiales Mexicanas

Norma Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales-condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

D. O. F. 11-09-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2013, Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de las Residencias Médicas.

D. O. F. 26-01-2011.

Ref. 04-01-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

D. O. F. 17-02-2003.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
D. O. F. 12-09-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.
D. O. F. 13-03-2000.

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño.
D. O. F. 09-02-2001.

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
D. O. F. 26-02-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
D. O. F. 08-01-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-206-SS1-2002, Regulación de los servicios de salud que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.
D. O. F. 15-09-2004.

Norma Oficial Mexicana NOM- 010-SSA2-1993, Para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.
D. O. F. 17-01-1995.
Ref. 21-06-2000.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCT/2008, Información de emergencia para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.
D. O. F. 14-08-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental – Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

D. O. F. 17-02-2003.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-NUCL-1994, Clasificación de los desechos radioactivos.

D. O. F. 04-03-1996.

Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004, En materia de información en salud.

D. O. F. 28-09-2005.

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

D. O. F. 23-06-2006.

Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiología en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

D. O. F. 15-09-2006.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.

D. O. F. 24-11-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

D. O. F. 09-12-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.

D. O. F. 12-12-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

D. O. F. 30-12-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-NUCL-2009, Manejo de desechos radiactivos en instalaciones radiactivas que utilizan fuentes abiertas.

D. O. F. 04-08-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social

D. O. F. 13-09-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con discapacidad.

D. O. F. 14-09-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

D. O. F. 15-10-2012.

NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

D. O. F. 04-01-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.

D. O. F. 17-09-13.

NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.

D. O. F. 11-10-1999.

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D. O. F. 20-11-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.

D. O. F. 05-02-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios.

D. O. F. 21-11-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios.

D. O. F. 13-05-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2012, Instalación y operación de la farmacovigilancia.

D. O. F. 07-01-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010, Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación.

D. O. F. 04-03-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012. Que instruye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos.

D. O. F. 18-09-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y control de enfermedades.

Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.

D. O. F. 28-09-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

D. O. F. 15 09-2000.

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

D. O. F. 32-06-2009.

Planes y Programas

Programa Nacional de Salud 2013-2018.

D. O. F. 12-12-2013.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

D. O. F. 20-05-2013.

Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

D. O. F. 12-12-2013.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

D. O. F. 30-08-2013.

Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018.

D. O. F. 30-07-2014.

Oficios Circulares

Oficio Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

D. O. F. 31-07-2002.

Documentos Normativos

Relación única de la normativa del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

D. O. F. 10-IX-2010.

Adición a la Relación única de la normativa del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

D. O. F. 01-VI-2011.

Recomendaciones en materia de seguridad de datos personales.

D. O. F. 30-X-2011.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

D. O. F. 12-07-2010.

Ref. 11-07-2011.

Otros

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.
05-10-2016.

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud 2016-2019.

Normas para la afectación baja y destino final de bienes muebles.

D. O. F. 30-12-2004.

Bases generales para el registro afectación disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

NOTA: El presente marco normativo incorpora disposiciones vigentes al momento de su elaboración, con independencia de la expedición y/o modificación de disposiciones realizadas de manera posterior, particularmente de aquellas cuya vigencia queda sujeta al ejercicio fiscal en curso.

III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Desalentar el consumo de tabaco y generar una atención integral de los pacientes de tabaquismo y EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica) a través de la prevención, promoción de la salud, detección temprana, atención médica y la rehabilitación. Además, se generan recursos humanos para realizar investigación multidisciplinaria; capacitación al personal de salud, interacción con instituciones nacionales e internacionales y la participación en campañas públicas.

VISIÓN

Ser la entidad normativa que realice investigación y desarrolle estrategias para el control, prevención, promoción y tratamiento de los efectos a la salud y padecimientos asociados a causa del consumo de tabaco con participación nacional e internacional.

IV. ATRIBUCIONES

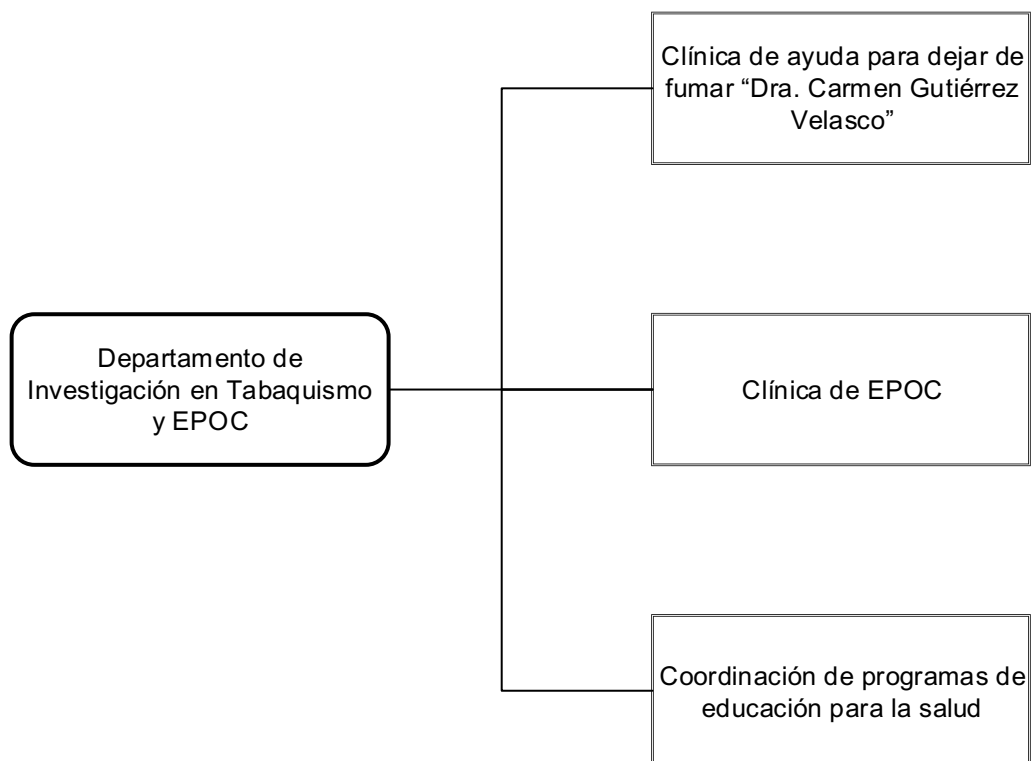
De conformidad con el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Ismael Cosío Villegas, aprobado el 05 de octubre de 2016 en la Centésima Novena Reunión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, corresponde al Departamento de Investigación en Tabaquismo y EPOC lo siguiente:

ARTÍCULO 26.- En apoyo al Director General, el Instituto contará con el personal de confianza para las funciones de Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Jefes de Servicio y demás personal de confianza a que se refiere el artículo 5o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, así como el de base que se requiera para la eficaz atención de los asuntos de su competencia, de acuerdo al presupuesto que tenga asignado.

El personal antes citado deberá realizar las actividades asignadas de acuerdo a lo establecido en los Manuales de Organización y/o Procedimientos que corresponda a su área de adscripción.

ARTÍCULO 78.- Las ausencias de los titulares de la Subdirección de Atención Médica de Neumología, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédico, Cirugía, Investigación Biomédica, Investigación Clínica, Enseñanza, Administración y Desarrollo de Personal, Recursos Materiales y Servicios Generales y Recursos Financieros, serán cubiertas por los servidores públicos de la jerarquía inmediata inferior, según la naturaleza de los asuntos.

V. ORGANIGRAMA



VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN TABAQUISMO Y EPOC

OBJETIVO

Apoyar en la erradicación del uso del tabaco, prevenir la EPOC y tratar a enfermos con tabaquismo o EPOC mediante la investigación, la asistencia, la preparación de personal calificado para reforzar y mejorar las políticas públicas de tabaquismo que impacten a la población en conocimientos y su calidad de vida.

FUNCIONES

1. Administrar las actividades de las diferentes áreas integrantes del Departamento de Investigación en Tabaquismo y EPOC a fin de otorgar la más alta calidad de atención, así como verificar que el personal permanezca en el desempeño de sus funciones con la finalidad de asegurar la permanencia y calidad del trabajo que realizan.
2. Gestionar proyectos de investigación de aspectos psicosociales, tendientes a apoyar el diagnóstico y tratamiento de enfermedades respiratorias con la finalidad de difundir los resultados de Investigación a la comunidad científica.
3. Informar periódicamente acerca del desarrollo de los proyectos de investigación con la finalidad de promover y realizar estrategias para la difusión en materia de tabaquismo y EPOC a la sociedad en general.

4. Implementar estrategias para la formación de recursos de alta calidad en materia de tabaquismo y EPOC con el objeto de colaborar en la realización de Investigaciones interdisciplinarias.
5. Apoyar a pacientes de protocolos y EPOC que requieren hospitalización, así como brindar atención y tratamiento de pacientes interesados en dejar de fumar para aminorar daños a la salud relacionados al tabaquismo.
6. Implementar los mecanismos necesarios para la integración de la información generada en el Departamento, así como el análisis de la misma que permita proporcionar información para la elaboración del programa-presupuesto.

CLÍNICA DE AYUDA PARA DEJAR DE FUMAR “DRA. CARMEN GUTIÉRREZ DE VELASCO

OBJETIVO

Auxiliar a los fumadores crónicos (adictos a la nicotina) a dejar de fumar a través de un programa integral de tratamiento psicológico, médico y terapia farmacológica que ayude a obtener la abstinencia y la prevención de recaídas.

FUNCIONES

1. Determinar las necesidades físicas, psicológicas y farmacológicas con la finalidad de conocer las causas que originan la dependencia al tabaquismo.
2. Implementar terapia de grupo para dejar de fumar durante las etapas de tratamiento para lograr la recuperación del paciente
3. Realizar protocolos de investigación en materia de tabaquismo y los comunes denominadores que se asocian, con la finalidad de obtener nuevos conocimientos de la población mexicana en este padecimiento, así como elaborar publicaciones con base a los hallazgos obtenidos de los diversos protocolos, para desarrollar estrategias de diagnóstico e intervención en relación con tabaquismo.
4. Realizar campañas contra el tabaquismo para desalentar el consumo de tabaco en jóvenes que nunca han fumado, fumadores crónicos y exfumadores, así como participar y realizar eventos para la difusión de los nuevos conocimientos que se generen a nivel nacional e internacional respecto a tabaquismo.
5. Brindar seguimiento a los pacientes al término del tratamiento con la finalidad de verificar, apoyar y auxiliar a los mismos en el logro de su recuperación.

6. Capacitar al personal de la salud, en el tratamiento integral de la adicción a la nicotina para realizar un correcto consejo breve, así como un tratamiento ya sea farmacológico y/o psicológico.

CLÍNICA DE ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRÓNICAS (EPOC)

OBJETIVO

Brindar asistencia a pacientes con EPOC relacionada con el tabaco y con la inhalación de humo de leña, así como prevención, tratamiento, rehabilitación a través de investigación básica y clínica, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los pacientes con este padecimiento.

FUNCIONES

1. Desarrollar líneas de Investigación de los factores principales asociados a la presencia de Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas (EPOC), como es la exposición a tabaco y humo de leña, con la finalidad de brindar tratamientos que permitan el control de dichas enfermedades.
2. Realizar programas intra y extramuros de formación médica continuos para la detección, diagnóstico y tratamiento acertados de personas con Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas asociadas con exposición a tabaco y humo de leña, que permitan la difusión y generación de conocimientos que tengan impacto epidemiológico, en la patogénesis, tratamiento, rehabilitación y prevención.
3. Proporcionar atención médica humana e integral, evaluación funcional, evaluación psicológica, instrumentos de calidad de vida que se requieran para diagnóstico y seguimiento de padecimientos relacionados al tabaquismo, a la exposición a humo de leña y/o EPOC, para atender las necesidades de estos pacientes.
4. Realizar protocolos de investigación básica y clínica que permitan obtener nuevos conocimientos de la población mexicana en este padecimiento, así como elaborar publicaciones con base en los hallazgos obtenidos de los diversos proyectos para desarrollar estrategias de diagnóstico en relación con Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas (EPOC), asociadas con exposición a tabaco y humo de leña.

5. Participar y realizar eventos para la difusión de los nuevos conocimientos que se generen a nivel nacional e internacional respecto a enfermedades pulmonares asociadas con la exposición a tabaco o humo de leña y factores asociados.

6. Brindar seguimiento de pacientes en la cohorte de pacientes con EPOC en México con el objetivo de evaluar el curso y pronóstico de la enfermedad.

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD

OBJETIVO

Asesorar a la población en general sobre los riesgos asociados con el consumo crónico de tabaco, con campañas de salud y eventos de difusión para disminuir el consumo y motivar el abandono temprano.

FUNCIONES

1. Gestionar congresos, conferencias y eventos académicos a profesionales de la salud, para difundir el tabaquismo como problema de salud y capacitar en su intervención.
2. Brindar pláticas informativas para sensibilizar a la población sobre los daños asociados al consumo de tabaco, a fin de prevenir esta adicción y asesorar en los métodos para dejar de fumar.
3. Coordinar campañas de salud intra y extra muros en materia de enfermedades pulmonares obstructivas crónicas y en tabaquismo, con la finalidad de impactar en materia de diagnóstico, prevención y tratamiento, en la población en general.
4. Diseñar e implementar convocatorias de participación académica y de público en general en el marco del Día Mundial sin Tabaco, para sensibilizar, orientar y ayudar a prevenir el consumo de tabaco en los que nunca han fumado y motivar a los fumadores a dejar de fumar.
5. Desarrollar programas de recursos educativos para la población, con la finalidad de informar y promover la prevención del tabaquismo, así como implementar cursos sobre consejos breves para dejar de fumar, realizados por los profesionales de la salud para sensibilizar a la población en general sobre los riesgos asociados con el consumo del tabaco.

6. Realizar el programa permanente de educación para la salud en tabaquismo a través de eventos y sesiones con grupos de trabajo en materia de control del tabaco, para consolidar acciones enfocadas a la difusión de riesgos asociados al consumo de tabaco.

VII. GLOSARIO

Abstinencia. Es la suspensión de la administración a una droga.

Adicción. Se define como una enfermedad crónica recurrente y recidivante que tiene su origen el sistema nervioso central y se caracteriza por la búsqueda compulsiva y el uso de una sustancia, a pesar de sus consecuencias perjudiciales.

Atención médica. Conjunto de servicios que se proporcionan al usuario, con el fin de prevenir, proteger, promover y restaurar su salud.

Dependencia. Conjunto de fenómenos y cambios de comportamiento cognoscitivos y fisiológicos, que se desarrollan luego del consumo repetido de una sustancia psicoactiva.

Investigación. Observar o estudiar mediante un examen cercano y sistemático. Un término más particularizado para el caso científico es investigar y establecer relaciones epistémicas entre un campo de fenómenos y un campo de codificaciones que se atienen a ciertos criterios.

Investigación básica. También llamada investigación fundamental o investigación pura, que se suele llevar a cabo en los laboratorios.

Investigación Clínica. Experimentación realizada para averiguar la eficacia de un nuevo procedimiento, diagnóstico o terapéutico que se lleva a cabo sobre enfermos que acceden a probarlo.

Patogénesis. Describe el origen y evolución de una enfermedad con todos los factores que están involucrados en ella. Lo que con los métodos de las ciencias naturales se describiría como desarrollo de una enfermedad se identificará también como patomecanismo.

Programar. Es el agrupamiento de diversas actividades con cierto grado de homogeneidad, al cual se le asignan recursos humanos, financieros y materiales con el fin de que produzcan bienes o servicios.

VIII. ANEXOS



IX. APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

REALIZÓ

DR. JOSÉ ROGELIO PÉREZ PADILLA
Responsable del Departamento de Investigación en Tabaquismo y EPOC

REVISÓ

LIC. ROSALVA URIBE NAVARRETE
Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos

LIC. GABRIELA FLORES MARTÍNEZ
Departamento de Planeación

SANCIONÓ

C. P. NAYELI ALFARO TEPEO
Jefa del Departamento de Planeación

AUTORIZÓ

DR. JOAQUÍN ALEJANDRO ZÚÑIGA RAMOS
Director de Investigación

FECHA DE APROBACIÓN:	DÍA	MES	AÑO
	15	11	2018